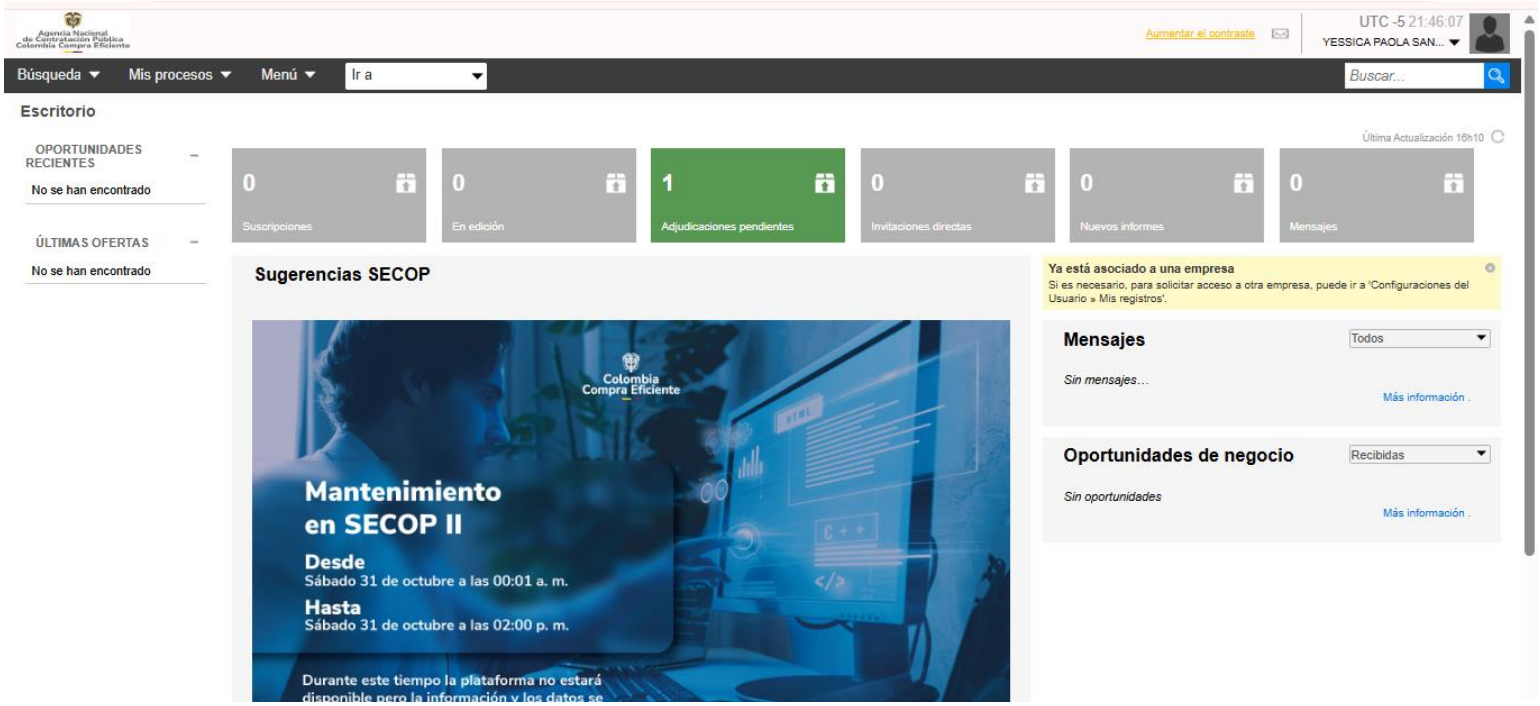

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 21:46:07
YESSICA PAOLA SAN...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Última Actualización 16h10
0 Suscripciones
0 En edición
1 Adjudicaciones pendientes
0 Invitaciones directas
0 Nuevos informes
0 Mensajes
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Sábado 31 de octubre a las 00:01 a. m.
Hasta
Sábado 31 de octubre a las 02:00 p. m.
Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información .
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información .

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.359.852**

SANTOS GONZALEZ
APELLIDOS

YESSICA PAOLA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1989**
PIEDECUESTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

03-MAY-2007 PIEDECUESTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2716000-59161823-F-1102359852-20070811 **01445** 07222A 02 240914166

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141127146255

(415)7707212489984(8020) 000014112714625 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 3 5 9 8 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 3 5 9 8 5 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTOS	GONZALEZ	YESSICA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal: CL 17 2 W 80 TO 9 AP 934

42. Correo electrónico: jecasantos_28@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 6 0 9 9 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 9 0 2	7 4 1 0	2 0 0 9 1 0 0 1	7 4 9 0			2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTOS GONZALEZ YESSICA PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Las Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Contador Público

a

YESSICA PAOLA SANTOS GONZALEZ

Cédula de Ciudadanía No. 1.102.359.852 Expedida en Piedecuesta

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el Presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los 18 días del mes de Marzo de 2016

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

PhD Omar Leygerbe Pérez
Rector

Dr. Orlando Orduz Corredor
Decano

UNIDADES TECNOLÓGICAS
DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 2597

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (18) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis (2016)
Se celebró la graduación de YESSICA PAOLA SANTOS GONZALEZ
Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.359.852 Exp. en Piedecuesta
Presenciaron el acto el Señor Rector Ph.D Omar Lengerke Pérez
El Secretario General Dr. Edgar Pachón Arciniegas
El Decano de la Facultad de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales
Dr. Orlando Orduz Corredor
quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.
A continuación en Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como: Contador Público

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del
Acuerdo No. 01 – 007 del 23 de Febrero de 2009, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Ph.D Omar Lengerke Pérez
Rector

Dr. Orlando Orduz Corredor
Decano



La República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre las

Unidades Tecnológicas de Santander

Confiere el título a:

Yessica Paola Santos González

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.359.852 *expedida en* Piedecuesta

Quien ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de:

Tecnólogo en Contabilidad Financiera

Se expide el presente Diploma en Bucaramanga,

A los 21 días del mes de Marzo de 2014

Secretario General *Rector* *Decano*

La República de Colombia y en su nombre, el

Centro de Comercio

Piedecuesta Santander

Reconocido oficialmente por la Gobernación del Departamento de Santander según Resolución No. 12506 del 28 de Octubre de 2002

Confiere a:

Yessica Paola Santos González

C.C. 1102359852 de Piedecuesta

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber alcanzado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al plan de estudios establecido en el Proyecto Educativo Institucional **P.E.I.**

Rector

Mag. JORGE ELIECER GUTIERREZ URIBE
C.C. 5.706.332 de Piedecuesta

CENTRO DE COMERCIO
CIENCIA VIRTUD
PIEDECUESTA

Secretaria

MARIA LIGIA RUEDA DE AMAYA
C.C. 28.296.205 de Piedecuesta

Anotado en el control interno del Plantel, en el

Libro de Diplomas No. 02 Folio No. 114 Diploma No. 098

Dado en Piedecuesta, el 11 de Diciembre del año 2009

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

243298-T



YESSICA PAOLA
SANTOS GONZALEZ
C.C. 1102359852
RES. INSCRIPCION 497 DEL 15/06/2018
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

250428 269536

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0780C1CE0299E7FF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESSICA PAOLA SANTOS GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102359852 de PIEDECUESTA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 243298-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Bucaramanga 26 OCTUBRE 2020

ARCA PROYECTOS & CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900.482.072 – 2

CERTIFICA

Que la señorita **YESSICA PAOLA SANTOS GONZALEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.102.359.852 de Piedecuesta, labora en nuestra empresa desde el 14 de enero del año 2016 a la fecha, desempeñando el cargo de auxiliar contable y administrativa, con un contrato a término indefinido.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de octubre 2020.

Cordialmente

CRISTIAN JAVIER ARDILA CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL
ARCA PROYECTOS & CONSTRUCCIONES S.A.S.

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA
CONSTRUCTORA ARCA PROYECTOS & CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 900.482.072-2

CERTIFICO:

La señorita **YESSICA PAOLA SANTOS GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero **1.102.359.852** expedida en Piedecuesta, se vinculó con nuestra empresa mediante un contrato a término indefinido, en la ciudad de Bucaramanga desde el 14 de Enero de 2016 a la fecha.

El nombre del cargo es auxiliar de contabilidad y auxiliar administrativa, desarrolla las siguientes actividades técnicas contables con una dedicación de 8 horas diarias de lunes a viernes:

- Recepción de Facturas
- Causación de compras de materiales y pagos a proveedores
- Causación y pagos de nómina, contratistas y demás pagos
- Elaboración de conciliaciones bancarias
- Manejo del libro de Bancos y emisión de cheques
- Afiliación, liquidación y pagos de seguridad social
- Elaboración de Contratos de Obras y ventas de apartamentos
- Liquidación y pagos de prestaciones sociales
- Elaboración anual de medios magnéticos
- Preparación mensual de declaración de retención en la fuente
- Preparación declaraciones de IVA
- Elaboración declaración industria y comercio
- Elaboración mensual de declaración de retención industria y comercio
- Depuración de balance general y estado de resultados
- Elaboración de anexos y borrador de declaración de renta
- Presentación anual de información a las Supersociedades
- Conciliación de cuentas de clientes y proveedores.
- Conciliación de créditos Bancarios.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, con destino a quien interese, a los 26 días del mes de octubre del año 2020.

_____
Firma del Contador Publico
Nombre: JAIME GUTIERREZ HERNANDEZ
Cedula: 91.221.791 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional N°: 50576 T

arca Proyectos & Construcciones S.A.S.

Bucaramanga, 30 abril 2022

ARCA PROYECTOS & CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900.482.072 – 2

CERTIFICA

Que la señorita **YESSICA PAOLA SANTOS GONZALEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.102.359.852 de Piedecuesta, labora en nuestra empresa desde el 01 de noviembre del año 2020 al 30 de abril del año 2022, desempeñando el cargo de auxiliar contable y administrativa, con un contrato por prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de abril 2022.

Cordialmente

JAIME GUTIERREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL - LIQUIDADOR
ARCA PROYECTOS & CONSTRUCCIONES S.A.S.

CALLE 43 No 35-44 EDIF BELVENTO APTO 1501, BUCARAMANGA
Teléfono: 3183477539
asistentegerenciaarca@outlook.com

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

Bucaramanga 02 enero de 2022

C.A.C. CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
NIT 901.249.746 - 4

CERTIFICA

Que la señorita YESSICA PAOLA SANTOS GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.102.359.852 de Piedecuesta, labora en nuestra empresa desde el 31 de enero del año 2019 a la fecha, desempeñando el cargo de Contador Público, desarrollando actividades de asesoría financiera y tributaria, con un contrato por prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 02 días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

MARIA CATALINA ARDILA CHACÓN
REPRESENTANTE LEGAL
C.A.C CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S

CARRERA 25 No 86 – 34 APTO 502 BARRIO DIAMANTE II, BUCARAMANGA
Celular: 300 69 77 522
catalina.ardila1@gmail.com

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIT 899999040-4

LOS DELEGADOS DEPARTAMETALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN SANTANDER

CERTIFICAN:

Que, la señora **YESSICA PAOLA SANTOS GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.359.852 de Piedecuesta, exservidor supernumerario de esta Entidad prestó sus servicios como se indica a continuación:

No.	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	Clase de nombramiento	Ubicación
01	03/06/2022	31/03/2023	Técnico Administrativo 4065-02	Supernumerario	Bucaramanga
02	01/04/2023	16/05/2023	Técnico Administrativo 4065-02	Supernumerario	Bucaramanga
03	17/05/2023	21/11/2023	Registrador Municipal 4035-07	Provisional	Piedecuesta

Que según el Art. 15 de la Resolución No 14293 del 25 de mayo de 2022, las funciones comunes a todos los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos adscritos son:

1. Dar cumplimiento a los requerimientos y/o funciones que le sean asignadas durante los periodos electorales.
2. Acceder a la formación y/o capacitación que se brinde por parte de la entidad, en los temas relacionados con los procesos de Registro Civil, Identificación, procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.
3. Responder por el inventario de elementos devolutivos que le sean asignados.
4. Mantener actualizados y organizados los documentos que por razón de sus funciones deba producir, de acuerdo con la normatividad, las tablas de retención documental y los procedimientos vigentes.
5. Aplicar de manera eficaz las políticas institucionales respecto de la atención a los ciudadanos, de acuerdo con las funciones del empleo, los procesos asignados, lineamientos establecidos y procedimientos vigentes.
6. Atender a usuarios internos y externos, brindando orientación en las solicitudes, conforme a normas de protocolo y a lo previsto en el manual de atención al colombiano de la RNEC.

Efectuar control y seguimiento a las actividades asignadas garantizando el cumplimiento de las metas acordadas, de acuerdo con las funciones del cargo y las instrucciones del superior inmediato.

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes

Que según el Art. 15 de la Resolución No 14293 del 25 de mayo de 2022, las funciones esenciales del cargo Técnico Administrativo 4065-02, son:

1. Apoyar la elaboración de los cronogramas y desarrollo de las actividades establecidas por la delegación departamental o el Nivel Central, respecto de los macroprocesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación y Control.
2. Proyectar informes propios de la dependencia, siguiendo las instrucciones impartidas por el superior inmediato y los parámetros establecidos en los procesos y procedimientos.
3. Brindar el apoyo técnico necesario a la Delegación Departamental respecto de la prestación del servicio al ciudadano, en materia de registro civil, identificación y en lo electoral, con base en las políticas, procesos y procedimientos institucionales.
4. Cumplir con las actividades que dentro del desarrollo normal de las funciones, procesos y procedimientos establecidos para la dependencia o grupo de trabajo al cual este asignado, y que se encuentren relacionadas con la naturaleza del cargo.
5. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional del Estado Civil o el jefe inmediato, según la naturaleza y el nivel del empleo

Que según el Art. 15 de la Resolución No 4171 del 22 de febrero de 2023, las funciones comunes a todos los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos adscritos son

1. Dar cumplimiento a los requerimientos y/o funciones que le sean asignadas durante los periodos electorales.
2. Acceder a la formación y/o capacitación que se brinde por parte de la entidad, en los temas relacionados con los procesos de Registro Civil, Identificación, procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.
3. Responder por el inventario de elementos devolutivos que le sean asignados.
4. Mantener actualizados y organizados los documentos que por razón de sus funciones deba producir, de acuerdo con la normatividad, las tablas de retención documental y los procedimientos vigentes.
5. Aplicar de manera eficaz las políticas institucionales respecto de la atención a los ciudadanos, de acuerdo con las funciones del empleo, los procesos asignados, lineamientos establecidos y procedimientos vigentes.
6. Atender a usuarios internos y externos, brindando orientación en las solicitudes, conforme a normas de protocolo y a lo previsto en el manual de atención al colombiano de la RNEC.
7. Efectuar control y seguimiento a las actividades asignadas garantizando el cumplimiento de las metas acordadas, de acuerdo con las funciones del cargo y las instrucciones del superior inmediato

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIT 899999040-4

Que según Resolución No. 4171 de 22 de febrero de 2023, las funciones esenciales del cargo Técnico Administrativo 4065-02, son:

1. Apoyar la elaboración de los cronogramas y desarrollo de las actividades establecidas por la delegación departamental o el Nivel Central, respecto de los macroprocesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación y Control.
2. Proyectar informes propios de la dependencia, siguiendo las instrucciones impartidas por el superior inmediato y los parámetros establecidos en los procesos y procedimientos.
3. Brindar el apoyo técnico necesario a la Delegación Departamental respecto de la prestación del servicio al ciudadano, en materia de registro civil, identificación y en lo electoral, con base en las políticas, procesos y procedimientos institucionales.
4. Cumplir con las actividades que dentro del desarrollo normal de las funciones, procesos y procedimientos establecidos para la dependencia o grupo de trabajo al cual este asignado, y que se encuentren relacionadas con la naturaleza del cargo.
5. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional del Estado Civil o el jefe inmediato, según la naturaleza y el nivel del empleo.

Que según Resolución No. 4171 de 22 de febrero de 2023, las funciones esenciales del cargo Registrador Municipal 4035-07, son

1.Preparar el proceso electoral municipal respecto de la organización de los puestos de votación, censo electoral, inscripción de candidatos y los jurados de votación, de acuerdo con el calendario, los procesos y procedimientos adoptados por la RNEC, las pautas establecidas por el Registrador Nacional del Estado Civil, y la normatividad vigente.
2. Ejecutar las actividades requeridas para el correcto desarrollo del proceso electoral municipal, en cuanto a la transmisión y publicación de la información del resultado de las elecciones, actuar como clavero y responsable del arca triclave, y la entrega personal de toda la documentación emitida por la comisión escrutadora, según las directrices del Registrador Nacional del Estado Civil y demás procedimientos institucionales y normatividad vigente.
3. Sancionar con las multas que haya lugar, a los jurados de votación que incurran en las causales previamente establecidas en la normatividad vigente.
4. Tramitar la inscripción, la expedición, el duplicado y la corrección de registros civiles y en general los documentos de identificación establecidos para los colombianos, siguiendo los lineamientos y procedimientos institucionales.
5. Adelantar actividades relacionadas con el recaudo generado en la Registraduría Municipal por la prestación de servicios ofrecidos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, las normas aplicables, y los procesos y procedimientos correspondientes.
6. Tramitar las inscripciones de todos los hechos, actos y providencias relacionados con el estado civil, enviar a la Dirección Nacional de Registro Civil o de Identificación los seriales y expedir las copias a los solicitantes.
7. Dirigir y velar por el correcto funcionamiento de los sistemas de información (software) y de los equipos de cómputo (Hardware) que se encuentra a su cargo.

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes

8. Participar activamente en las campañas de registro civil, de identificación y/o en lo electoral, que determinen las áreas misionales desde el nivel central y del nivel desconcentrado.
9. Solicitar a la delegación departamental correspondiente, los implementos necesarios para la correcta prestación de los servicios.
10. Archivar y responder por los documentos de la Registraduría Municipal de acuerdo con las políticas de gestión documental establecidas por la RNEC.
11. Mantener actualizado el inventario de los bienes a cargo suyo y de la Registraduría Municipal y hacer la entrega de los mismos.
12. Responder solicitudes de información de los usuarios y entes de control según el procedimiento institucional y los plazos establecidos por la Ley.
13. Implementar y aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral de los Servidores Públicos de Carrera Administrativa Especial o en Periodo de Prueba, en el área a su cargo.
14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional del Estado Civil o el jefe inmediato, según la naturaleza y el nivel del empleo

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), con base en la información que reposa en la historia laboral, a solicitud del interesado para los fines a que haya lugar.

OMAR VICENTE GUEVARA PARADA LUIS FELIPE CIFUENTES CHARRY
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Santander

Proyectó: Liliana Niño

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes

NIT: 899.999.027
Codigo de validación: 210516ho1hootN90

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que YESSICA PAOLA SANTOS GONZÁLEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,102,359,852, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 6845575 DE 2024 DANE.

OBJETO: DRA_TRV_2024_TERR_BD_TH_Prestación de servicios profesionales para realizar actividades transversales de apoyo a la supervisión de contratos en los subprocesos de preparación (Revisión de la muestra, programación de la sensibilización), ejecución (seguimiento a la aplicación del método y a los indicadores de cobertura, oportunidad y calidad) y cierre (seguimiento al almacenamiento de formatos y copias de respaldo, transmisión de la información y elaboración de informes operativos finales..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 07 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

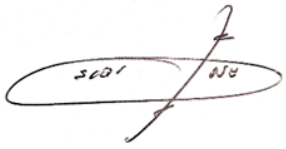
SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: BUCARAMANGA

OBLIGACIONES: 1 Asistir a la reuniones y reentrenamientos requeridos en el operativo relacionados con aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar el desarrollo del operativo en campo. 2 Participar en la ejecución de los programas y proyectos que se deriven de las etapas preparación, ejecución y cierre que se delante en las operaciones estadísticas en la Territorial Centro Oriente. 3 Realizar reentrenamiento al personal contratado para los procesos de recolección de las operaciones estadísticas asignadas a la Territorial. 4 Mantener actualizados los reportes de controles operativos y garantizar que diariamente se realice la transmisión de datos al DANE central a través del proceso de digitación, verificando la información transmitida sea consistente con la que se tiene en el resumen de cobertura de crítica y digitación. 5 Establecer contacto permanente con las autoridades municipales, las organizaciones comunitarias y sociales, así como con las autoridades no gubernamentales, a fin de informar sobre los aspectos propios de los procesos de recolección a realizar en la ciudad y municipios asignados en la muestra. 6 Realizar el seguimiento y control de los indicadores de la cobertura, calidad y oportunidad de los operativos asignados a la Territorial Centro Oriente. 7 Realizar las actividades logísticas, administrativas, técnicas, operativas y transversales que se requiera por los grupos internos de trabajo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad, para la puesta en marcha de las operaciones estadísticas de la Territorial Centro Oriente. 8 Asegurar que se realicen las transferencias documentales, según los lineamientos de los sistemas integrados de gestión de calidad y gestión documental de conformidad con las normas archivísticas y procedimientos de la Entidad. 9 Garantizar con el grupo de supervisión el correcto diligenciamiento y completitud de los formularios, así como la cobertura de todos los segmentos, viviendas, hogares y personas asignadas en la muestra. 10 Asistir a los comités y/o reuniones a cuya presencia sea requerida por el supervisor del contrato, coordinadores de los grupos internos de trabajo y la Dirección Territorial. 11 Informar al supervisor los inconvenientes que se le presenten para la realización de su servicio, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 12 Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato, que tengan relación con el objeto contractual. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 17 del mes de enero de 2025 quien interese.



OSCAR ORLANDO NIÑO CRISTANCHO
Director Territorial Centro Oriente (E)

ASUNTO: CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS - CONTRATISTAS DEL SECTOR PÚBLICO

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL

NIT: 890205383

CERTIFICA:

LA INFORMACIÓN COMPRENDIDA EN ESTA CERTIFICACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP II), ESCANEANDO EL SIGUIENTE CÓDIGO QR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo digital del área de contratación de la entidad, se encontró que el señor(a) **YESSICA PAOLA SANTOS GONZALEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.359.852 de Piedecuesta Santander, ha suscrito con la Personería Municipal de Piedecuesta los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se relacionan:

1.	**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**		
La información del ID SECOP II, Objeto y Actividades, son tomadas del clausulado anexo al contrato, que reposa en el archivo digital			
MODALIDAD DE VINCULACIÓN	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
ID EN SECOP II	**CO1.PCCNTR.8784902**	**CLAUSULADO ANEXO No.**	**004-2026**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER, EN LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS CONTABLES Y EDUCACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS CONFORME AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Asistir y asesorar los diferentes comités municipales de los que hace parte la Personería Municipal de Piedecuesta cuando le sean delegados por el supervisor del contrato. 2. Acompañar y apoyar la proyección de los documentos, requerimientos, oficios, solicitudes y comunicaciones necesarias para adelantar el proceso de nómina y demás emolumentos salariales del personal de Planta de la Personería Municipal de Piedecuesta. 3. Brindar asesoría financiera y contable en los asuntos de los que conozca la Personería Municipal de Piedecuesta y sean sometidos a su conocimiento por el supervisor del contrato. 4. Atender puntualmente los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución de la relación contractual, atendiéndolos en oportunidad y según los lineamientos establecidos para tal fin en la entidad. 5. Las demás que señale el Personero Municipal o que le sean asignadas por el supervisor del Contrato, así como, participación en los eventos y actividades organizados por la personería municipal de Piedecuesta y las que sean necesarias para el cabal desarrollo de este del contrato, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo de este.		
2.	**DOCUMENTOS CON FECHAS EXTREMAS**		
Las fechas extremas, se proyectan con base en la última cuenta de cobro radicada por el solicitante en el repositorio digital de la entidad, en razón a que esta última es la que refleja el estado actual y novedades del contrato de prestación de servicios durante su ejecución.			
FECHA ACTA DE INICIO	08 de enero de 2026		
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	07 de junio de 2026		
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO	cinco (05) meses		
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE	**SI**		**NO** **X**

1.	**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**		
La información del ID SECOP II, Objeto y Actividades, son tomadas del clausulado anexo al contrato, que reposa en el archivo digital			
MODALIDAD DE VINCULACIÓN	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
ID EN SECOP II	**CO1.PCCNTR.8587210**	**CLAUSULADO ANEXO No.**	**121 - 2025**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER, EN LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS CONTABLES Y EDUCACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO EN LAS		

LA INFORMACIÓN COMPRENDIDA EN ESTA CERTIFICACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP II), ESCANEANDO EL SIGUIENTE CÓDIGO QR

	DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS CONFORME AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL..
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Asistir y asesorar los diferentes comités municipales de los que hace parte la Personería Municipal de Piedecuesta cuando le sean delegados por el supervisor del contrato. 2. Acompañar y apoyar la proyección de los documentos, requerimientos, oficios, solicitudes y comunicaciones necesarias para adelantar el proceso de nómina y demás emolumentos salariales del personal de Planta de la Personería Municipal de Piedecuesta. 3. Brindar asesoría financiera y contable en los asuntos de los que conozca la Personería Municipal de Piedecuesta y sean sometidos a su conocimiento por el supervisor del contrato. 4. Atender puntualmente los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución de la relación contractual, atendiéndolos en oportunidad y según los lineamientos establecidos para tal fin en la entidad. 5. Las demás que señale el Personero Municipal o que le sean asignadas por el supervisor del Contrato, así como, participación en los eventos y actividades organizados por la personería municipal de Piedecuesta y las que sean necesarias para el cabal desarrollo de este.

2.	**DOCUMENTOS CON FECHAS EXTREMAS**				
Las fechas extremas, se proyectan con base en la última cuenta de cobro radicada por el solicitante en el repositorio digital de la entidad, en razón a que esta última es la que refleja el estado actual y novedades del contrato de prestación de servicios durante su ejecución.					
FECHA ACTA DE INICIO	18 de noviembre de 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	17 de diciembre de 2025				
TIEMPO DE SERVICIO PACTADO	un (1) mes				
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE	**SI**		**NO**	**X**	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, soportada en los archivos digitales existentes en la Personería Municipal de Piedecuesta a los veintidós (22) días del mes junio del año dos mil veintiséis (2026)

Firmado digitalmente por FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ
Fecha: 2026.06.22 11:10:29 -05'00'

PERSONERO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Proyectó: **Oscar Jaimes Bastos**
Secretario
Revisó y aprobó: Freddy Gómez López
Personero Municipal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:05:14 PM horas del 18/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1102359852**
Apellidos y Nombres: **SANTOS GONZALEZ YESSICA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306722240

PIB
22:06:20

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSICA PAOLA SANTOS GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102359852:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

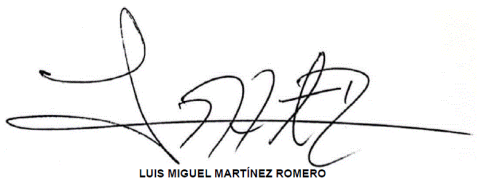
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de noviembre de 2026, a las 22:07:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102359852
Código de Verificación	1102359852261118220732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2026 10:09:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102359852 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151937664** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-11-18 22:20

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YESSICA	PAOLA	SANTOS	GONZALEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1102359852

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	PIEDECUESTA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	PIEDECUESTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE PIEDECUESTA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	PIEDECUESTA

Dirección	["Carrera 6 No.9-98 Edificio del Concejo Municipal"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$3.700.000,00
TOTAL	$3.700.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	YESID	ORDOÑEZ	DIAZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1098651564

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102359852 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/11/2026 10:29 PM

Código Verificación: **QFSTCNMB32**

Válida hasta: **19/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

medifam ips
Nit. 900.463.757-8
Tel. 6 653009- Cel. 317 439 7105 - 313 858 4268
Carrera 5 No. 5-74 Frente al Hospital Local de Piedecuesta
medifam.s.a.s.ips@hotmail.com



N° 19.638

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
10 DÍA	11 MES	2025 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
SANTOS GONZALEZ YESSICA PAOLA	FEMENINO	36 AÑOS 7 MESES 13 DÍAS	CC (Tipo)	1102359852 (Número)

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *APTO*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	OTROS	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

ADECUADA ILUMINACON DEL AREA DE TRABAJO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



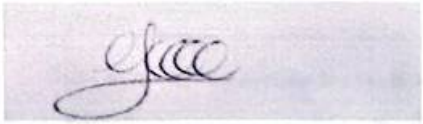
Firma:

Nombre: CC: 91239813 - JORGE ELIECER DULCEY

R. M.: 1908/98 L.S.O.: 06563

Código de Seguridad
E427K1Q19638

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: SANTOS GONZALEZ YESSICA PAOLA

CC: 1102359852

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		6854705082 - MEDICINA FAMILIAR Y AMBULATORIA MEDIFAM SAS			
Código y Nombre de la Sede		685470508201-MEDICINA FAMILIAR Y AMBULATORIA MEDIFAM SAS			
Departamento	SANTANDER	Municipio	PIEDECUESTA	Dirección	CARRERA 5 N° 5 - 74. Barrio: CENTRO.
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

407 - MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0466130***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0466130

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SANTANDER - Dirección:Calle 45 No. 11-52 - Telefono(s):7008888 (607) 7008888 EXT. 1246 - Correo Electronico:certificacionsalud@santander.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 28 - 11 - 2016 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: martes 22 de abril de 2025 (3:31 p.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código Interno MinSalud_PS:12465321

Versión 3.0.

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO 08553

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales. y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JORGE ELIECER DULCEY BARAJAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91239813 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional. mediante Resolución No. 11094 de 20 de septiembre de 2001 de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012. el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JORGE ELIECER DULCEY BARAJAS.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91239813 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo. Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 MAY 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Powered by CamScanner

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: 19/11/2025

201406639

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación — B. Reporte de Novedades ✓
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia ✓ - Beneficiario o Afiliado adicional — B. Colectiva — C. Institucional — D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo ✗ — B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: Si — No
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante ✗ — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente — B. Independiente ✗ — C. Pensionado
7. Código (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres
Primer Apellido: Santos — Segundo Apellido: Gonzalez — Primer Nombre: Yessica — Segundo Nombre: Paola

9. Tipo de documento de identidad: CC
10. Número del documento de identidad: 1102359852
11. Sexo biológico: Femenino ✗ — Masculino
12. Sexo Identificación: F ✗ M — T — NB — Otro — Cuál
13. Nacionalidad: Colombiana
14. Lugar de nacimiento: Piedecuesta
País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio: Piedecuesta
15. Fecha de nacimiento: 28/03/1989

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia
17. Comunidad
18. Discapacidad: Si — No — Categoría de discapacidad
19. Tiene encuesta SISBÉN: Si — No
20. Clasificación SISBÉN: Nivel — Grupo
21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Seguros Bolivar.
23. Administradora de Pensiones: Proveni.
24. Ingreso base de cotización - IBC: 1.750.905
25. Tarifa Contribución Solidaria
26. Residencia Dirección: Cra 17 2W-80 T9 Apto 954 Jardines de Mirabores.
Teléfono Fijo: —
Teléfono Celular: 3016609942.
Correo Electrónico: Jecasantos_28@Hotmail.Com.
Departamento: Santander.
Municipio / Distrito: Piedecuesta.
Localidad / Comuna
Zona: Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres
Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad
29. Número del documento de identidad
30. Sexo biológico: Femenino — Masculino
31. Sexo Identificación: F — M — T — NB — Otro — Cual
32. Nacionalidad
33. Lugar de nacimiento: País — Departamento — Municipio
34. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo Identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B2					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B3					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B4					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B5					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

Powered by CamScanner

201406639

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de Identificación	57. Numero del documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

59. Ubicación
Dirección | Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico | Departamento | Municipio / Distrito

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identicad	62. Sexo biológico Femenino Masculino	63. Sexo identificación F M T NB Otro Cuál	64. Fecha de nacimiento D D M M A A A A
65. EPS anterior	66. Fecha de novedad 19 11 2026	67. Motivo de traslado Código	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [x] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [x] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copa de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación D D M M A A A A	97. Fecha de validación D D M M A A A A

OBSERVACIONES: Independiente

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
	EPS SANITAS	

B. REPORTE DE NOVEDADES

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YESSICA PAOLA SANTOS GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.102.359.852**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.